

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



**COLEGIO
BICENTENARIO HELVECIA
2026**

I. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN.

NOMBRE	PLAN DE FORMACION CIUDADANA – Colegio Helvecia
RBD	12185 - 1
Dependencia	Particular Subvencionado
Ciudad	Valdivia

II. MARCO TEÓRICO.

La **Ley N°20.911 (2016)** establece la obligación de todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de implementar un Plan de Formación Ciudadana en todos los niveles de enseñanza. Este mandato busca integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales en materia de ciudadanía, asegurando que los estudiantes reciban una preparación integral para asumir una vida responsable en una sociedad libre, democrática y orientada al mejoramiento de la persona humana, como fundamento de la justicia social y el progreso.

En coherencia con este marco normativo, el **Ministerio de Educación (Mineduc)** ha actualizado sus orientaciones (2025), enfatizando que la formación ciudadana debe ser entendida como un proceso **continuo y transversal**, que se inicia en la educación parvularia y se extiende hasta la enseñanza media. Estas orientaciones refuerzan la necesidad de desarrollar competencias críticas, fortalecer la cohesión social y promover la participación activa de los estudiantes en la vida pública.

El horizonte formativo del plan se sustenta en los **nueve objetivos de la Ley N°20.911**, que incluyen la promoción de la comprensión de la ciudadanía, el ejercicio crítico y responsable de los derechos y deberes, el conocimiento del Estado de Derecho, el compromiso con los derechos humanos, la valoración de la diversidad, la participación en temas de interés público, el desarrollo de una cultura democrática y ética, la transparencia y la probidad, así como la tolerancia y el pluralismo.

A estos objetivos se suman las **orientaciones recientes del Mineduc**, que destacan:

- La **cohesión social** como propósito central de la formación ciudadana, fortaleciendo la convivencia escolar y el sentido de pertenencia comunitaria.
- El desarrollo de **competencias críticas y autónomas**, que permitan a los estudiantes analizar, cuestionar y tomar decisiones responsables frente a los desafíos sociales.
- La incorporación de una **perspectiva internacional**, basada en los tratados de derechos humanos ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- La necesidad de vincular la formación ciudadana con **prácticas escolares concretas**, como proyectos comunitarios, debates estudiantiles, instancias de participación democrática y actividades que promuevan la transparencia y la probidad.

En síntesis, el Plan de Formación Ciudadana se concibe como un **instrumento articulador** que no crea nuevas exigencias, sino que profundiza y da coherencia a las prácticas ya presentes en el currículum y en la vida escolar, asegurando que la escuela sea un espacio de aprendizaje democrático, inclusivo y participativo.

III. HABILIDADES PROPUESTAS:

HABILIDADES SOCIALES	<ul style="list-style-type: none">✓ Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.✓ Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.✓ Pensamiento Crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.✓ Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.
ACTITUDES	<ul style="list-style-type: none">✓ Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.✓ Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.✓ Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas✓ Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país.✓ Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.✓ Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.✓ Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.✓ Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.✓ Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

Objetivos Plan de formación ciudadana

IV. OBJETIVO GENERAL

Promover en los y las estudiantes del Colegio Bicentenario Helvecia el desarrollo de competencias ciudadanas que les permitan convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias, ejercer una ciudadanía activa en diversos ámbitos de la vida democrática y participar en procesos formativos dentro y fuera del aula, orientados a la búsqueda del bien común, la justicia social y el respeto hacia todas las personas.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, Respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social, cultural y ambiental del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

VI. OBJETIVOS DE LA LEY Y ACCIONES O PRÁCTICAS ESCOLARES

OBJETIVOS DE LA LEY	PRÁCTICAS ESCOLARES
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	<input type="checkbox"/> Taller de ciudadanía. <input type="checkbox"/> Curso de Educación para la vida cívica.
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	<input type="checkbox"/> Charlas, seminarios, cursos sobre contingencia política, nacional o internacional. <input type="checkbox"/> Torneos de debate.
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	<input type="checkbox"/> Academia de educación cívica. <input type="checkbox"/> Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales (juntas de vecino, alcaldía, intendencias, etc.). <input type="checkbox"/> Invitaciones a autoridades locales, regionales o nacionales.
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	<input type="checkbox"/> Charlas, seminarios, ciclos de cine que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH.
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social, cultural y ambiental del país.	<input type="checkbox"/> Talleres artísticos (plásticos o literarios) o salidas a terreno (Ciencias y Educación Física) que releven la identidad de los pueblos originarios; otras culturas o la diversidad medioambiental del país. <input type="checkbox"/> Conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial y sexual y actividades Medioambientales dirigidas al respeto de la flora y fauna (Día de la Tierra, Día del medioambiente, etc.)
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	<input type="checkbox"/> Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	<input type="checkbox"/> Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes. <input type="checkbox"/> Desarrollo de actividades de voluntariado.
Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	<input type="checkbox"/> Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana (por ejemplo, el uso del lenguaje en comunicaciones institucionales o creación de talleres deportivos mixtos). <input type="checkbox"/> Proyectos que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales.

FOCO DE APRENDIZAJE EN ENSEÑANZA MEDIA DEL EJE DE FORMACIÓN CIUDADANA.

□ EJE PRINCIPAL:

Valorar la importancia de vivir en una comunidad y sociedad y todo lo que ello conlleva y, al mismo tiempo, promover una participación activa en la perspectiva del fortalecimiento de una sociedad democrática, que permita el desarrollo de cada persona y del bien común.

□ ÁMBITOS:

(1) para que desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones;

(2) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos.

(3) para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad, y

(4) para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo

□ VALORES:

El respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades.

□ SELLOS:

- Formación normalizada en valores y respeto.
- Desarrollo del Conocimiento.
- Desarrollo de una educación personalizada basada en incluir.
- Convivencia armoniosa.
- Conciencia ambientalista

ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ACCIÓN	PROMOCIÓN DE VALORES CIUDADANOS A TRAVÉS DE ACTOS CÍVICOS
DESCRIPCIÓN	La presente acción apunta a promover competencias ciudadanas a los miembros integrantes de la comunidad, a través de la realización de actos cívicos semanales, a partir del calendario escolar establecido por el Ministerio de Educación (MINEDUC), pero también, por la propia comunidad educativa. Por ello, dicha acción busca resaltar la importancia de las efemérides, conmemoraciones y celebraciones, y la importancia en la promoción de los valores propuestos por el Proyecto Educativo Institucional (PEI). En lo particular, dichos actos son organizados semanalmente por los cursos asociados a cada nivel, quienes diseñan la realización del mismo (guion, locución, número artístico- cultural, reseña histórica, entre otros).
OBJETIVOS DE LA LEY	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fecha Inicio	Marzo
Fecha Término	Segunda semana de Diciembre
Responsable	Cargo: Sostenedor, Dirección , Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Profesor de Educación Física.
Recursos para la implementación	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible.
Financiamiento	SEP
Medios de Verificación	Informe de promoción de valores ciudadanos a través de actos cívicos. Registro fotográfico y material en página web.
Objetivo estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.
Dimensión PME	Gestión Formación y Convivencia / 1. Formación – 3. Participación y vida democrática.

ACCIÓN	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES
DESCRIPCIÓN	La acción se enmarca en la importancia de que el Centro de Estudiantes cuente con un marco normativo que regule su funcionamiento, todo esto en el marco del Decreto N°524 que “aprueba reglamento general de organización y funcionamiento de los centros de alumnos de los establecimientos educacionales segundo ciclo de enseñanza básica y enseñanza media, reconocidos oficialmente por el ministerio de educación”. En este sentido, dicho proceso apunta a ser democrático, por lo cual, se consideran diversas etapas: diagnóstico, análisis y revisión de aspectos críticos y mejoramiento mediante proceso de deliberación en Consejo de Delegados.
OBJETIVOS DE LA LEY	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha Inicio	Marzo
Fecha Término	Abril
Responsable	Profesores a cargo del Plan de Formación Ciudadana. Profesores asesores Centro de Estudiantes Centro de Estudiantes 2025. Tricel 2026.
Recursos para la implementación	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible.
Financiamiento	SEP
Medios de Verificación	Informe Revisión y actualización de Reglamento del Centro de Estudiantes.
Objetivo estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.
Dimensión PME	Gestión Formación y Convivencia / 3. Participación y vida democrática.

ACCIÓN	“YO ELIJO A MIS REPRESENTANTES”
DESCRIPCIÓN	El estudiantado desde 4º año básico a 4 año medio, participará del proceso eleccionario del centro de estudiantes, considerando lo señalado por el propio Reglamento que norma al Centro de Estudiantes del Colegio Bicentenario Helvecia. En este proceso, los estudiantes tendrán la oportunidad de presentarse como candidatos y conformar listas, realizar programa de gobierno, participar de campañas electorales, debates, sufragar y formar parte del conteo de los votos. Este proceso entrega la oportunidad de postularse como gobernante estudiantil y participar del proceso cívico de elegir a sus representantes. De igual modo, y considerando las características propias de nuestro contexto educativo, se incorpora el voto inclusivo dentro del proceso electoral, lo cual se acompaña por el Programa de Inclusión Escolar del establecimiento.
OBJETIVOS DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha Inicio	Marzo
Fecha Término	Junio
Responsable	Profesores a cargo del Plan de Formación Ciudadana. Profesores asesores Centro de Estudiantes Centro de Estudiantes 2025. Tricel 2026.
Recursos para la implementación	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible.
Financiamiento	SEP
Medios de Verificación	Informe “yo elijo a mis representantes 2026”.
Objetivo estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.
Dimensión PME	Gestión Formación y Convivencia / 3. Participación y vida democrática.

ACCIÓN	COMUNIDAD DE LÍDERES AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN	La acción se enmarca en el plan medioambiental, el cual tiene por finalidad institucionalizar acciones medioambientales en el marco de una formación ciudadana responsable, reflexiva, crítica y activa, al ser conscientes de la vinculación con el entorno y los recursos naturales disponibles. En este sentido, las acciones que se contemplan como comunidad son: Huerto urbano comunitario (trabajo interdisciplinario formación diferenciada), Intervenciones en actos cívicos, considerando efemérides y reflexiones, visualización en redes sociales del establecimiento. Diarios murales. Concursos. Salidas pedagógicas y salidas comunitarias. Temas medioambientales acompañado por el Programa de Inclusión Escolar del establecimiento asociados al trabajo de aula, Campaña de reciclaje
OBJETIVOS DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha Inicio	Marzo 2026
Fecha Término	Diciembre 2026
Responsable	Encargados de la asignatura de ciencias, encargada de huerto y humedal.
Recursos para la implementación	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible.
Financiamiento	SEP
Medios de Verificación	Informes de actividades periódicas.
Objetivo estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.
Dimensión PME	Gestión Formación y Convivencia / 3. Participación y vida democrática.

ACCIÓN	DÍA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS “WIÑOL TXIPANTU”
DESCRIPCIÓN	La acción se enmarca en el contexto del día de los pueblos originarios, establecido en el calendario escolar, en cual apunta a resaltar y relevar la importancia de valorar y respetar la diversidad cultural presente en nuestro país. Lo anterior, se realizará considerando diversas actividades, dentro de las cuales destacan la realización de ceremonia, la proyección de videos alusivos a la temática, la realización de un mizawun, un trafkintun y juego de palín.
OBJETIVOS DE LA LEY	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha Inicio	junio 2026
Fecha Término	julio 2026
Responsable	Nivel parvulario
Recursos para la implementación	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible.
Financiamiento	SEP
Medios de Verificación	Informe Día de los pueblos originarios.
Objetivo estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.
Dimensión PME	Gestión Formación y Convivencia / 3. Participación y vida democrática.

ACCIÓN	CELEBRANDO LA CHILENIDAD EN COMUNIDAD
DESCRIPCIÓN	La comunidad escolar, con la participación de todos sus estamentos, celebrará el valor de las costumbres y tradiciones de nuestra patria en la actividad denominada 'Fiesta de la Chilenidad'
DESCRIPCIÓN	
OBJETIVOS DE LA LEY	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha Inicio	Agosto 2026
Fecha Término	Septiembre 2026
Responsable	Departamento de Educación Física, Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía, Departamento de Artes
Recursos para la implementación	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible.
Financiamiento	SEP
Medios de Verificación	Informe celebrando la chilenidad en comunidad.
Objetivo estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.
Dimensión PME	Gestión Formación y Convivencia / 3. Participación y vida democrática.

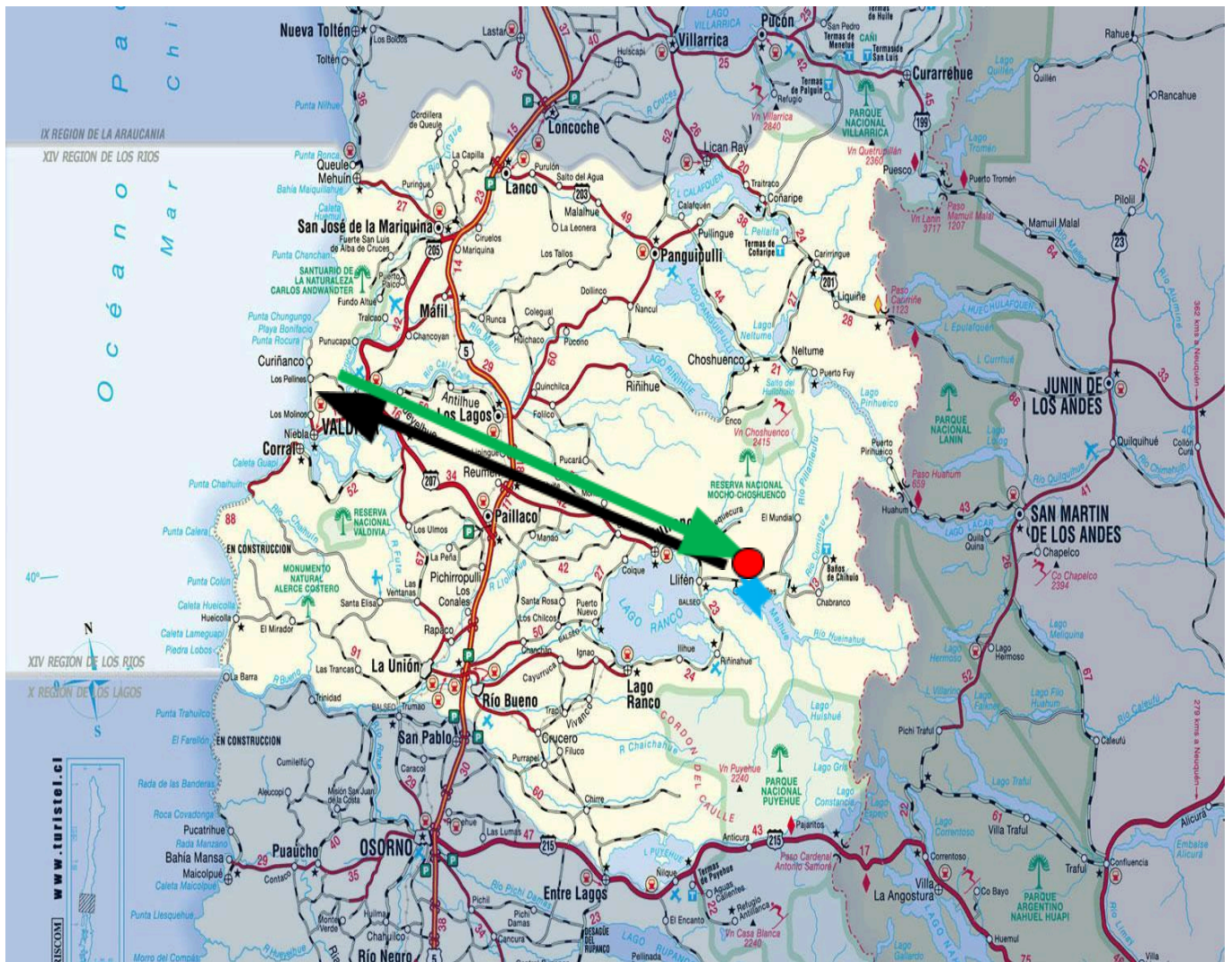
ACCIÓN	MES DE LA MEMORIA Y LA DEMOCRACIA
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>En el marco de la celebración del día de la democracia, se buscan iniciativas las cuales apuntan a promover la relevancia de la democracia en el contexto actual, para lo cual, se convoca a la participación de un concurso para enseñanza básica y enseñanza media, en la cual se presenten diversas propuestas las cuales permitan promover el desarrollo democrático y la memoria en diversos espacios de la vida cotidiana de los estudiantes.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA LEY</p>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. g) Garantizar el desarrollo de una Cultura democrática y ética en la Escuela.</p>
<p>Fecha Inicio</p>	<p>Agosto 2026</p>
<p>Fecha Término</p>	<p>Octubre 2026</p>
<p>Responsable</p>	<p>Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible.</p>
<p>Financiamiento</p>	<p>SEP</p>
<p>Medios de Verificación</p>	<p>Informe mes de la memoria y la democracia.</p>
<p>Objetivo estratégico PME</p>	<p>Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.</p>
<p>Estrategia PME</p>	<p>Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.</p>
<p>Dimensión PME</p>	<p>Gestión Formación y Convivencia / 3. Participación y vida democrática.</p>

ACCIÓN	PROMOVIENDO INICIATIVAS JUVENILES DE LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD
DESCRIPCIÓN	El proyecto se enmarca en el contexto de la implementación de la unidad N°1 de la asignatura de Educación Física en el nivel de de 3° y 4° Medio cuyo objetivo es mantener un estilo de vida activo saludable por medio de la práctica regular de una variedad de actividades físicas que sean de su interés.
OBJETIVOS DE LA LEY	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha Inicio	Abril 2026
Fecha Término	Mayo 2026
Responsable	Departamento de Educación física.
Recursos para la implementación	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible.
Financiamiento	SEP
Medios de Verificación	Informe Iniciativa de Ley para el mejoramiento de la sociedad.
Objetivo estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.
Dimensión PME	Gestión Formación y Convivencia / 3. Participación y vida democrática.

ACCIÓN	CAMPAMENTO INTERCULTURAL NUESTRAS RAÍCES. “ISLA HUAPI” UN ENCUENTRO CON NUESTRO PATRIMONIO.
DESCRIPCIÓN	<p>Realización de una gira de campamento, en la comuna de Futrono, región de Los Ríos, Isla Huapi.</p> <p>El objetivo primordial de esta gira ciudadana 2026, es la de generar una experiencia de interculturalidad en el seno de una comunidad indígena local, perteneciente al pueblo Williche, Que permita a los y las estudiantes de nuestra comunidad conocer, valorar, fortalecer y reconocerse como herederos de un patrimonio étnico regional, considerando las implicancias culturales como la cosmovisión de esta comunidad..</p> <p>La intención es que las y los Helvecianos, interactúan por medio de múltiples actividades relacionadas con el acervo cultural, participando directamente en diversos talleres tales como elaboración de cestería con boqui, elaboración de pasillo con greda, elaboración de café de trigo y aprendizaje cultural del juego del palín, a cargo de representantes de la comunidad indígena. También se considera un recorrido trekking en sendero de la isla, hacia lugares de interés turístico y cultural.</p> <p>Dichas actividades deberán realizarse con un trabajo pedagógico en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Ensayo sobre la Visita), Historia y Ciencias Sociales (Informe sobre Patrimonio Histórico y cultural) Artes Visuales, Educación Física, Tecnología</p> <p>Esta actividad implica la conexión con interés demostrados por estudiantes que participarán en muestra cultural de Pueblos Originarios (Fin de Octubre), En por ello que la participación está centrada en estudiantes de 6° básico a 3° medio. Todos ellos comprometidos con el acto y muestra de Pueblos Originarios. El número aproximado de estudiantes que participarán del campamento es de 50.</p> <p>Por vez primera, se incluyen talleres de elaboración de productos en que cada participante será propietario de sus creaciones. Por lo que la integralidad e interculturalidad son ejes fundamentales de esta acción educativa para nuestros estudiantes.</p>
OBJETIVOS DE LA LEY	<p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>
Fecha Inicio	Octubre
Fecha Término	Segunda semana de Noviembre
Responsable	Cargo: Sostenedor, Dirección , Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Profesor de Educación Física.
Recursos para la implementación	<p>Servicio de Bus, para traslado desde Valdivia a Futrono, ida y vuelta.</p> <p>Pasajes ida y vuelta en trayecto Futrono-Huapi-Futrono (barcaza)</p> <p>Hospedaje camping (tres días dos noches)</p> <p>Valor de talleres (3) insumos incluidos.</p> <p>Colación de marcha</p>
Financiamiento	SEP
Medios de Verificación	<p>Pauta de recorrido y de trabajo para contextualizar la visita en un OA de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Historia y Ciencias Sociales y Artes, Educación Física y Tecnología. fotos y planificación de Salida pedagógica, publicaciones en la página web.</p> <p>Firmas y aprobación del Consejo Escolar:</p>

PLANIFICACIÓN GIRA-CAMPAMENTO
“CAMPAMENTO INTERCULTURAL NUESTRAS RAÍCES.
ISLA HUAPI, UN ENCUENTRO CON NUESTRO PATRIMONIO”
COLEGIO BICENTENARIO HELVECIA

NOVIEMBRE /DICIEMBRE					
LUNES		MARTES		MIÉRCOLES	
08:00	Salida hacia Futrono	08:30	Desayuno	08:30	Trekking a cuevas sector Noreste de la isla, cuevas y piedra bruja
12:00	Embarque hacia Huapi	12:00	Taller de Greda Taller de Elaboración de café (trigo)	11:00	
T	A	R	R	D	D
14:00	Almuerzo Actividad de Bienvenida Previa a Taller de Cestería	14:00	Almuerzo Encuentro y práctica con juego del Palín	15:00	Colación Retorno a Futrono y Valdivia.
20:00	Once Típica	20:00	Once típica		



Sr. Apoderado:

En el marco de la Ley N° 20.911 que orienta a los Establecimiento educacionales a elaborar un **Plan de Formación Ciudadana** para desarrollar en nuestros estudiantes la responsabilidad y carácter cívico en pro de la formación de un ciudadano activo, participativo y comprometido con el ejercicio de las responsabilidades ciudadanas, es que una de las acciones contempladas en dicho Plan, hace referencia a la realización de una Actividad Pedagógica formativa, denominada **“Campamento intercultural nuestras raíces”**: **“Isla huapi” un encuentro con nuestro patrimonio**. A desarrollar en la isla del mismo nombre, en la comuna de Futrono. La fecha de ejecución de este Proyecto está contemplada entre los meses de noviembre o diciembre.

El objetivo primordial de esta gira ciudadana, es la de generar una experiencia de interculturalidad en el seno de una comunidad indígena local, perteneciente al pueblo Williche, Que permita a los y las estudiantes de nuestra comunidad conocer, valorar, fortalecer y reconocerse como herederos de un patrimonio étnico regional, considerando las implicancias culturales como la cosmovisión de esta comunidad.

La intención es que las y los estudiantes, interactúen por medio de múltiples actividades relacionadas con el acervo cultural, participando directamente en diversos talleres tales como elaboración de cestería con boqui, elaboración de pasillo con greda, elaboración de café de trigo y aprendizaje cultural del juego del palín, a cargo de representantes de la comunidad indígena. También se considera un recorrido trekking-cultural en sendero de la isla, hacia lugares de interés histórico, turístico y cultural.

Dichas actividades deberán realizarse con un trabajo pedagógico en las asignaturas de **Lenguaje y Comunicación (Ensayo sobre la Visita)**, **Historia y Ciencias Sociales (Informe sobre Patrimonio Histórico y cultural)** **Artes Visuales, Educación Física, Tecnología**

Los costos implicados en este proyecto son asumidos casi íntegramente por la Corporación Educacional Humberto Cárdenas Gómez (Sostenedores del Establecimiento), no significando aquello, que cada estudiante, disponga personalmente de ciertos recursos.

Este proyecto, además busca fortalecer las relaciones de identidad con el Colegio Bicentenario Helvecia, tanto de los y las estudiantes como también de sus apoderados.

Considerando que este privilegio ofrecido por el establecimiento y sostenedores, implica el comportamiento adecuado de todos y todas y cada uno(a) de los seleccionados(as), en cuanto al respeto y cumplimiento de las normas establecidas por los docentes a cargo y el proyecto en sí, **el apoderado, será responsable de costear de sus recursos, los pasajes de regreso anticipado en circunstancias que él o la estudiante incumpliera con la normativa, como lo exige este proyecto.** Así también, nuestros estudiantes durante todo el transcurso de tiempo del viaje como de la estadía en cada uno de los destinos implicados, se encuentran cubiertos por el seguro escolar. De allí, por tanto, que es muy necesario del conocimiento de antecedentes de salud de cada estudiante, que sean necesarios tener presentes.

AUTORIZACIÓN GIRA PEDAGÓGICA / “Campamento Isla Huapi” - 2026

Yo _____ RUT _____ - _____

_____ Apoderado del estudiante _____ RUT _____ - _____,

Curso _____, autorizo a mi pupilo (a) a participar en esta gira educativa **“Campamento intercultural nuestras raíces”**. **“Isla huapi” un encuentro con nuestro patrimonio**, que se realizará entre los días lunes 6 de noviembre y miércoles 8 de noviembre,, en la comuna de Futrono.

Me comprometo, como apoderado informado, a velar por la asistencia responsable, comportamiento y respeto de todas las normas e indicaciones sugeridas y establecidas por los docentes a cargo de mi pupilo(a), sin omitir que es esta una actividad de carácter representativa de nuestro establecimiento y que por tanto requiere de la máxima seriedad y buena disposición de cada uno de los estudiantes seleccionados.

Firma y Rut Apoderado

Valdivia, octubre.